

Información Registral expedida por

MARIA ELENA LOPEZ LOPEZ

Registrador de la Propiedad de TALAVERA DE LA REINA 3
Avenida de la Constitución, 6 - TALAVERA DE LA REINA
tlfno: 0034 925 802018

correspondiente a la solicitud formulada por

AXESOR BUSINESS PROCESS OUTSOURCING SL

con DNI/CIF: B83785261



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones

Identificador de la solicitud: F23CH39Q3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:31086390

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO TRES

Avenida de la Constitución, 6
45600 TALAVERA DE LA REINA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Solicitante: AXESOR BUSINESS PROCESS OUTSOURCING SL
El solicitante actúa en nombre y por cuenta de ALANTRA CORPORATE PORTFOLIO ADVISORS SL
Dni/Cif/Pasaporte: B86909454

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE TALAVERA DE LA REINA Nº: 48307 Código Registral Único: 45015000445464
Naturaleza: VIVIENDA DUPLEX
Localización: CALLE SAN SILVESTRE COLONIA PATROCINIO SAN JOSE
Número: sn Portal: 1 Puerta: B
S. Útil.....: ciento treinta y cuatro metros, veintisiete decímetros cuadrados
Número de Propiedad Horizontal: 3 Cuota-Valor: siete enteros, noventa y seis centésimas por ciento
Referencia catastral: 1741016UK4214S0003GT

URBANA.- Número TRES.- VIVIENDA DUPLEX, LETRA B, situada en esta Ciudad, en calle de nueva creación, número uno B. Hoy tiene acceso por la calle denominada San Silvestre, número tres derecha. en la planta baja se encuentra el garaje, con una superficie construida de VEINTIDOS METROS Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS; y las plantas primera y segunda se destinan a vivienda, distribuidas en varias dependencias propias de su destino, ocupando las siguientes superficies: la planta primera, SETENTA Y CINCO METROS Y NOVENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS construidos y SESENTA Y SEIS METROS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS útiles; y la planta segunda, OCHENTA METROS Y DIECINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS construidos y SESENTA Y OCHO METROS Y DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS la útil; por lo que la vivienda tiene una superficie total útil de CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CON VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS; y linda: por su derecha, con portal de acceso, con el local comercial; por su izquierda, con local comercial; por su fondo, con local comercial; y por su frente, con su parte de portal de acceso y con calle de nueva creación. CUOTA O COEFICIENTE: Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de SIETE ENTEROS CON NOVENTA Y SEIS CENTÉSIMAS por ciento.-

Coordinación gráfica con el Catastro: No consta

LINDEROS
Frente, CON SU PARTE DE PORTAL DE ACCESO Y CON CALLE DE NUEVA CREACION
Derecha, PORTAL DE ACCESO, CON EL LOCAL COMERCIAL
Izquierda, LOCAL COMERCIAL
Fondo, LOCAL COMERCIAL

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
BLANCO GARCIA, FERNANDO	04184912Q	2036	1063	81	7

100,000000% del pleno dominio por título de adjudicación.

CARGAS DE LA FINCA 1/ 48307

Una HIPOTECA a favor de BANCO SANTANDER, S.A., para responder de 132.000 euros de principal, durante 12 meses hasta un tipo máximo del 8,75% anual para un total de 11.550 euros de intereses ordinarios; durante 36 meses, por un total de 55.440 euros de intereses de demora; 26.400 euros de costas y gastos; con un plazo de amortización de 360 meses con fecha de vencimiento del 5 de Febrero de 2034. Formalizada en escritura con fecha 19/12/03, autorizada en Talavera de la Reina, Juan Enrique Prieto Orzanco, nº de protocolo 2778 Inscripción 8ª, del tomo 2.036, libro 1.063, folio 82 con fecha 20/02/2004.

Una AMPLIACIÓN HIPOTECA de la Hipoteca de la Inscripción 8ª, a favor de BANCO SANTANDER, S.A., para responder de 137.267,12 euros de principal, durante 12 meses hasta un tipo máximo del 8,75% anual para un total de 12.010,87 euros de intereses ordinarios; durante 36 meses, por un total de 57.652,19 euros de intereses de demora; 27.453,42 euros de costas y gastos; con un plazo de amortización de 416 meses, a contar desde el 30 de Junio de 2015 con fecha de vencimiento del 5 de Enero de 2050. Formalizada en escritura con fecha 27/05/15, autorizada en Talavera de la Reina, Juan Enrique Prieto Orzanco, nº de protocolo 720Inscripción 9ª, del tomo 2.754, libro 1.756, folio 115 con fecha 17/06/2015.

AFECCION.- Satisfecho por autoliquidación de la que se archiva copia, la cantidad de 112,42 euros, quedando afecta esta finca durante CINCO AÑOS a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Talavera de la Reina, a diecisiete de junio del año dos mil quince.-

Según nota al margen de la inscripción/anotación 9, al tomo 2.754, libro 1.756, folio 115 con fecha 17/06/2015.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

OBSERVACIONES

TALAVERA DE LA REINA, VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
Antes de la apertura del Diario

Honorarios: Euros Arancel nº: 4
Nº de factura:

ADVERTENCIAS:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

